

Nº Expediente: 300/2024/00275

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto ordinario y tramitación ordinaria y anticipada, y la ejecución del contrato de suministro denominado: “Suministro de vacunas con destino al Servicio de Farmacia de Madrid Salud, para su dispensación al Centro de Salud Internacional, perteneciente al Organismo Autónomo Madrid Salud (7 lotes)”, con un período de ejecución de un año, prorrogable, con fecha prevista de inicio el día 1 de enero de 2025.

2. Aprobar un gasto, correspondiente al mencionado contrato, por importe de 179.169,80 €, al que corresponde por IVA (4 %) la cuantía de 7.166,79 €, totalizando el presupuesto del contrato en 186.336,59 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y de acuerdo con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Importe	Programa	Económica
2025	186.336,59 €	311.03	221.06

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación, teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE DE MADRID SALUD

